

## NOMBRAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO ADMINISTRACION 2021-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

## **DIRECTORA DE EDUCACION**

A favor de:

## KAREN FABIOLA CASTAÑEDA ESMERIO

De nacionalidad <u>mexicana</u>, Estado Civil: <u>soltera</u> Edad: <u>27 Años</u>, Sexo: <u>femenino</u> con domicilio en: <u>Francisco</u> <u>I Madero #142-B. Col. Centro en Tequila, Jalisco</u>, con fecha de nacimiento el día <u>19 de marzo de 1994</u>.

Dicho nombramiento tiene carácter de: CONFIANZA

Con adscripción a: DIRECCION DE EDUCACION

Con efecto a partir del 01 de octubre de 2021 con vencimiento al 31 de octubre de 2021

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capitulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio esta la prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaros establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de octubre de 2021

CHOSPATRONSO MACACIANES RUBIO

TOTAL LILIMARLÉN ROSALES LOPEZ

INDICO MUNICIPAL

LIC. ALAN MARCOS MAGA SECRETARIO OÉ

TAN PAOLA GARCÍA

LIZETH VICTORIA LIZAOLA GARCÍA RACTORA DE RECURSOS HUMANOS PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) TRABATADOR ante el C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO. PRESIDENTE MUNICIPAL, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el

Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le aprir 10, Sino lo literere así, que la Nación, el Estado y el

Municipio se lo demandenj.

C. KAREN FABIOLACASTAÑEDA ESMERIO

TOSE ALTONSOMAGALLANES RUBI

ID 1117